

C. Karina Jiménez Romero

Titular de a Unidad de Transparencia

Municipal;

P R E S E N T E

Por medio del presente Ocurso y dentro de mis atribuciones y obligaciones que como Edil municipal me corresponde; vengo a presentar el siguiente informe de las comisiones edilicias respectivas y correspondientes al trimestre de Julio, Agosto y Septiembre del corriente año; y las cuales son Alumbrado Público; Parques Jardines y Ornatos; y Panteón.

1.-Alumbrado Público.- En esta comisión encontramos algunos cambios de lámparas y cableado que en varios lugares dentro de la mancha municipal y rancherías, se les ha venido cambiando. Además del mantenimiento correspondiente que el encardo del área viene haciendo como de costumbre en los lugares de alumbrado público en general.

2.-Parques, jardines y Ornatos.- en el extenso campo de acción que tenemos en este rubro, encontramos cambios de personal, además de otros tipos de cambios como lo son en estructuras y el mantenimiento de sus pastizales y demás tipo de flora que se manejan en nuestros parques y jardines.

También encontramos que en algunos parques, en especial los más retirados de la mancha Urbana, están un poco descuidados, siendo causa quizá, de la falta de personal, ya que si son bastante extensos estos parques.

Como novedad encontramos la remoción de algunas palmas que en la entrada al pueblo por la carretera federal se encontraban pegando en algunos cables a cargo de la comisión Federal de electricidad, y que ya lo habían notificado al municipio.

Todo lo correspondiente al mantenimiento que le corresponde de los demás parques y jardines, siguen en buena forma.

3.-Panteon Municipal.- siguen trabajando en obras de estructuras como lo son las nuevas gavetas, y manteniendo su lineamiento legítimo y correcto, en la mayoría de estas obras.

Seguimos encontrando unos escasos de herramienta de trabajo que en esta comisión, como ya lo habíamos advertido con anterioridad.

El mantenimiento que se le sigue dando, es correcto y aceptable.

Este es mi reporte trimestral que como parte de mis obligaciones y atribuciones que como Edil, me es debido y que me corresponde.



R E G I D O R:

JESUS SALVADOR BARBA NAZAR

Atte.